

16927 REAL DECRETO 1830/1977, de 17 de junio, por el que se crean diecisiete Colegios Nacionales de Educación General Básica (nueve en Barcelona, uno en Huelva, uno en Logroño, dos en Madrid, uno en Oviedo, uno en Palencia, uno en Las Palmas y uno en Valencia).

La creciente demanda de puestos escolares de Educación General Básica hace preciso crear los Centros docentes necesarios para atenderla, ajustándolos a las prescripciones de la Ley General de Educación.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuatro, c), cincuenta y nueve y ciento treinta y cinco, b), para la creación de Centros de Educación General Básica, de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crean los Colegios Nacionales de Educación General Básica siguientes:

Provincia de Barcelona

Municipio: Avia. Localidad: Avia.—Colegio Nacional «Santa María d'Avia», domiciliado en calle Escuela, sin número, para trescientos veinte puestos escolares de Educación General Básica.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Colegio Nacional «Barcelona», domiciliado en calle Juan Güell, ciento veintiséis, para seiscientos cuarenta puestos escolares de Educación General Básica.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Colegio Nacional «Carlos I», domiciliado en calle Rosal (Pueblo Seco), para seiscientos cuarenta puestos escolares de Educación General Básica.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Colegio Nacional «Enric Borrás», domiciliado en calle Armonía-Montbau, para seiscientos cuarenta puestos escolares de Educación General Básica.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Colegio Nacional «Eugenio d'Ors», domiciliado en Polígono Cañelles, para seiscientos cuarenta puestos escolares de Educación General Básica.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Colegio Nacional «Príncipe de Viana», domiciliado en calle Dublín-Pegaso, para novecientos sesenta puestos escolares de Educación General Básica, doscientos cuarenta puestos escolares de Educación Preescolar y treinta puestos escolares de Educación Especial.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Colegio Nacional, domiciliado en calle Dublín-Pegaso, para novecientos sesenta puestos escolares de Educación General Básica, doscientos cuarenta puestos escolares de Educación Preescolar y treinta puestos escolares de Educación Especial.

Municipio: Esplugas de Llobregat. Localidad: Esplugas de Llobregat.—Colegio Nacional «Eugenio d'Ors», domiciliado en calle Vidal y Rivas, sin número, para seiscientos cuarenta puestos escolares de Educación General Básica.

Municipio: San Baudillo de Llobregat. Localidad: San Baudillo de Llobregat.—Colegio Nacional «José María Ciurana», domiciliado en polígono Juan Maragall (Ciudad Cooperativa), para novecientos sesenta puestos escolares de Educación General Básica.

Provincia de Huelva

Municipio: Huelva. Localidad: Huelva.—Colegio Nacional, domiciliado en polígono de Torrejón, para cuatrocientos ochenta puestos escolares.

Provincia de Logroño

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño.—Colegio Nacional San Millán, domiciliado en calle General Sanjurjo, dos (barrio Lobete), para seiscientos cuarenta puestos escolares de Educación General Básica.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Colegio Nacional «San Asturio», domiciliado en paseo del Val, sin número, para trescientos veinte puestos escolares de Educación General Básica.

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada.—Colegio Nacional «Los Andes», domiciliado en avenida de los Andes, sin número, para seiscientos cuarenta puestos escolares de Educación General Básica.

Provincia de Oviedo

Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo.—Colegio Nacional «María Balbín», domiciliado en calle del Emigrante (polígono de Otero), para seiscientos cuarenta puestos escolares de Educación General Básica.

Provincia de Palencia

Municipio: Palencia. Localidad: Palencia.—Colegio Nacional, domiciliado en avenida de Cardenal Cisneros, sin número, para seiscientos cuarenta puestos escolares de Educación General Básica, ciento sesenta puestos escolares de Educación Preescolar y treinta puestos escolares de Educación Especial.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Colegio Nacional «Cruz de Piedra», domiciliado en polígono de Cruz de Piedra, para seiscientos cuarenta puestos escolares de Educación General Básica.

Provincia de Valencia

Municipio: Gandía. Localidad: Gandía.—Colegio Nacional «Roig de Corella», domiciliado en polígono Oeste-Paseo, para seiscientos cuarenta puestos escolares de Educación General Básica.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para que por Orden ministerial señale la fecha de comienzo de las actividades en los Colegios Nacionales de Educación General Básica relacionados en el artículo anterior, y para adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
AURELIO MENENDEZ Y MENENDEZ

16928 REAL DECRETO 1831/1977, de 17 de junio, por el que se declara de «interés social preferente» el proyecto de las obras de construcción de un nuevo edificio donde se ubicará el Centro ya existente denominado «La Encarnación», en Villena (Alicante).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social preferente, a tenor de lo establecido en la Ley de quince de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción de un nuevo edificio, donde se ubicará el Centro ya existente denominado «La Encarnación», en Villena (Alicante), cuya ejecución supondrá la puesta en funcionamiento de un Centro de dieciséis unidades de Educación General Básica con seiscientos cuarenta puestos escolares, al aumentar en ocho las que ya venían funcionando. El expediente ha sido promovido por don José Blanquer Rodríguez, en su condición de Presidente de la Asociación de Padres de Familia del Colegio «La Encarnación».

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
AURELIO MENENDEZ Y MENENDEZ

16929 REAL DECRETO 1832/1977, de 17 de junio, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Escuela Isabel de Villena», sito en el barrio Finesrelles, de Esplugas de Llobregat (Barcelona).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete,